

**DECLARACION POLICIAL DE DON JUAN MIGUEL LETURIA
MERMOD**

En Santiago, a veintisiete días del mes de septiembre del año 2005, siendo las 17:35 horas, en dependencias de la Compañía de Jesús, ubicado en calle Alonso Ovalle N°1480, comuna de Santiago, los Comisarios Sres. Sergio CONCHA RIOS y Leonardo GRIMALT CATALAN, proceden a tomar Declaración a don Juan Miguel LETURIA MERMOD, chileno, nacido en Santiago, el 10 de julio de 1946, 59 años de edad, [REDACTED] soltero, Sacerdote, domiciliado en calle Alonso Ovalle N°1480, comuna de Santiago, quien voluntariamente en relación a los hechos investigados, expone:

"Me encuentro suspendido en mi actividad pastoral desde el mes el mes de marzo del presente año, resolución tomada por el Provincial de la Compañía de Jesús en Chile, Guillermo BARANDA, permaneciendo en forma permanente en la residencia San Ignacio, en la dirección mencionada.

"En relación a los hechos que investiga la Policía de Investigaciones, me permito señalar que efectivamente me desempeñé como Rector del Colegio San Mateo de la ciudad de Osorno, desde el primero de marzo del año 1988, hasta el trece de abril del 1989.

"Puntualmente y de acuerdo a la denuncia formulada por Alejandro KLOCK VARAS, debo señalar que efectivamente fui muy cercano a los alumnos, ya que la anterior administración carecía de calidez para con los jóvenes, motivo por el cual y como una manera de revertir la situación en bienestar de los alumnos, inicié una dirección abierta y de confianza tanto con los jóvenes como adultos.

"En cuanto a que yo invitaba a los alumnos a mi oficina, no es efectivo ya que eran ellos quienes de propia iniciativa llegaban y en ningún caso les convidaba cigarrillos y alcohol, ya que nunca mantuve dichos elementos en ese lugar.

"En relación a que yo me acercare especialmente al señor KLOCK, [REDACTED] y [REDACTED], debo manifestar que eran ellos los que prácticamente se peleaban por ayudarme en las misas; y en cuanto a los hermanos [REDACTED], eran dos hermanos que no pertenecían al colegio, pero si conocidos e iban a jugar con los alumnos del Colegio San Mateo, entre ellos los nombrados.

"Ahora bien, cuando se señala que yo tenía una cercanía o relación entrañable con el denunciante, no es efectivo, ya que mi amistad fue mas bien hacia la familia [REDACTED] y que efectivamente fue padrino de confirmación del señor KLOCK, pero mucho tiempo después, creo que fue el año 1994. Sobre esto quiero precisar que durante mi vida he sido solicitado para apadrinar en confirmación a una cantidad cercana de 90 personas.

CONTINUACION DE LA DECLARACIÓN DE DON JUAN MIGUEL LETURIA MERMOD.

10
Leturia

"Con relación a los dichos del denunciante en que el año 1991, Guillermo BARANDA y Fernando MONTES, me habrían sorprendido junto a [REDACTED] en mi habitación en el segundo piso de la comunidad Jesuita, en la comuna de Providencia, desnudo y en estado de embriaguez, debo manifestar que este hecho habría ocurrido en diciembre del año 1991 o enero 1992, fecha en que me desempeñaba como profesor de religión del Colegio San Ignacio de Santiago, ubicado en calle Pocuro N°2801, de la comuna de Providencia, bajo las siguientes circunstancias: recuerdo que un día, en horas de la tarde llegó a la Comunidad [REDACTED] con la finalidad de visitar a mi familia, domiciliada en la comuna de Las Condes, pero su vestimenta no era la mas adecuada, ya que venía vestido de Punk, por lo tanto, estimé no conveniente que esa noche alojara en casa de ellos, por eso, adecuamos una cama en mi habitación, para que pasara la noche, momentos en los cuales, ingresó Fernando MONTES, en ese entonces rector del Colegio San Ignacio, y sorprendido por la presencia del menor (14 o 15 años), me pide explicaciones por su presencia, y sin atendérmelas resolvió llevar al menor a una casa Pastoral, en el mismo recinto y con respecto a mi situación, al día siguiente el padre MONTES, dispuso gestionar ante el Provincial de la época, que yo fuera retirado como profesor de la Comunidad, lo que efectivamente ocurrió. Hago presente, que ninguna situación anómala sucedió en los breves momentos que [REDACTED] permaneció en mi habitación y que no es efectivo que haya estado ebrio ni desnudo, como tampoco que el Padre BARANDA, haya ingresado a mi habitación ese día, ya que se encontraba estudiando en los Estados Unidos. Por otro lado, cuando se menciona que los apoderados de la familia [REDACTED] les contaría el hecho narrado, no es cierto, ya que al día siguiente, llegó a la Comunidad en Santiago, Alejandro KLOCK, y como no tenía donde quedarse contacté telefónicamente a don [REDACTED] para que en su casa acá en Santiago, alojara a KLOCK y [REDACTED] ya que el hijo, [REDACTED] habían sido compañeros en Osorno.

"Sobre las mediciones de genitales que advierte el denunciante, debo ser enfático en aclarar en que inicié esta práctica, en la década de los ochenta, mientras me desempeñaba como consejero de los alumnos, en el Colegio San Ignacio de calle Alonso Ovalle 1452, comuna de Santiago. Posteriormente, en el año 1988, lo hice, estando como Rector del Colegio San Mateo, y luego, ya como Profesor en el Colegio San Ignacio de la comuna de Providencia, en el año 1990 y siguiente. Sobre ello, quiero hacer presente que eran los alumnos, en un número cercano a los 60, entre los cuales recuerdo a [REDACTED] y [REDACTED] hechos ocurridos tanto en la comunidad como en otros lugares que no recuerdo con exactitud, en el año 1990 y 1991, cuando ellos se encontraban cursando el segundo año de enseñanza media, en establecimientos educacionales ubicados en la ciudad de San Carlos y Osorno, respectivamente, que de propia iniciativa viajaban a Santiago a visitarme, y me pedían que les midiera diferentes partes de sus cuerpos, con la finalidad de constatar su desarrollo físico, entre ellas, el pene, en lo que se refiere a su largo, tanto en posición de erección como en descanso, actividad que no encontré maldad en hacerlo por no parecerme una actividad de tipo sexual, antecedentes que registraba en un papel, dejando que nunca les toqué los genitales como se menciona. Actividad que en algunos casos estaba en conocimiento de los padres, cosa que no cuestionaron. Estas mediciones las realizaba como promedio en algunos casos cada un mes

CONTINUACION DE LA DECLARACIÓN DE DON JUAN MIGUEL LETURIA MERMOD.

“Lo relacionado con lo que el denunciante manifiesta como hecho especial, pero no sabe bien los detalles pero que atribuye gran gravedad respecto a un miembro de la familia de apellido [REDACTED] en Osorno, el cual habría motivado rupturas de la familia mencionada con la del denunciante, debo hacer presente que debe referirse a un acontecimiento ocurrido en esta ciudad, al parecer en diciembre del año 1993, en la graduación de [REDACTED] uno de los hijos de la familia [REDACTED]. Recuerdo que en esa ocasión una vez finalizado los festejos, que se realizaron en el domicilio de la familia [REDACTED], en un departamento en la comuna de Providencia, [REDACTED] junto a su polola y su madre, me trasladaron en su vehículo particular hasta calle Cienfuegos N°17, comuna de Santiago, inmueble de la congregación, en un instante como una manera de demostrar mi afecto abracé a la madre de [REDACTED] pero ella se sintió incómoda, a tal punto de pedirle a su hijo que siguiera conduciendo él, porque además le dificultaba la conducción por la lluvia que en ese instante caía, por tanto tomó el volante José Pablo y continuamos el trayecto, debido que la comida había acompañada de abundante vino, yo me encontraba un tanto “eufórico”, y al estar muy contento de la graduación del joven, también manifesté mi afecto con abrazos hacia él. Por este hecho, pienso, que [REDACTED] atribuye una situación grave que habría cometido con esa familia y aclaro que mi familia nunca conoció a los [REDACTED].”

Sobre el hecho, de mantener material pornográfico, según lo expresado por el denunciante, como también pornografía infantil a través de la red, debo manifestar que es totalmente falso, ya que el computador de aquel entonces no permitía conexión a internet ni podía leer disketes u otro similar.

“En el año 200 ó 2001, no recuerdo bien, Alejandro KLOCK, vino a Chile ha realizar un curso de buceo en el norte, y pasó a visitarme a la comunidad, ocasión en que nos saludamos fraternalmente, tuvimos una conversación muy amistosa y al poco rato, se retiró y desde entonces no lo volví a ver más.

“A su pregunta, sobre la razón de mi cese de funciones como Rector en el Colegio San Mateo de Osorno, en el año 1989, se debió a que una apoderada, no recuerdo su nombre, tampoco recuerdo el nombre del alumno, había presentado una queja al parecer por el tema de las mediciones ante el Padre BRAHM, quien en ese entonces era el Provincial de la Compañía de Jesús.

“Creo que la razón de la actual denuncia, interpuesta por KLOCK, es para obtener algún beneficio económico, por influencia de alguien que de alguna u otra manera lo guía judicialmente.

“A su consulta, debo precisar que en el año 1997, la congregación me envió a Estados Unidos, específicamente a una clínica psiquiátrica especializada en la rehabilitación de religiosos, que sufren alguna adicción tal como: alcohol, juego, sexo, droga, entre otros, con la finalidad de tratar una depresión, mi adicción al alcohol y el tema de las mediciones a genitales, permaneciendo algo más de seis meses y posteriormente, por espacio de tres años, concurrí a cuatro sesiones de seguimientos, los que al parecer

CONTINUACION DE LA DECLARACIÓN DE DON JUAN MIGUEL LETURIA MERMOD.

Handwritten notes:
Miguel Leturia Mermod
2 por

resultaron eficaces porque abandoné el alcohol y en el caso de las mediciones de genitales, no volví a realizarlas, primero, porque desde el año 1991 que dejé de tener contacto con jóvenes y segundo, por haber comprendido en el proceso de rehabilitación, que es un acto impropio, cosa que en esa época no lo asimilaba o no me daba cuenta porque no tenía ningún significado sexual para mi. Dentro de los exámenes o test, me practicaron uno, que duró como una hora y media, que consistía en detectar alguna inclinación de tipo sexual hacia mujeres, hombres, jóvenes o niños, cosa que resultó favorable para mi, debido a que me señalaron que no me encuadraron como Pedófilo, por no existir indicios para ello.

"Por otro lado, debo hacer presente que, tal como lo manifesté, haber dejado de tener contacto con jóvenes, desde el año 1991 al 2000, fui Capellán del Colegio Femenino "Nuestra Señora del Camino", ubicado indistintamente en la comuna de Providencia y Las Condes, donde trabajé sólo con adultos.

"Por último, señalo que las demás acciones que el denunciante imputa a mi persona, son falsas y me ha causado mucho dolor y por lo mismo me encuentro muy afectado y estoy en condiciones de cooperar en la investigación de este caso, para su total esclarecimiento".

Siendo las 20:15 horas, finaliza la presente declaración de LETURIA MERMOD, quien después de leerla, la ratifica y firma para constancia.

NOMBRE

: JUAN MIGUEL LETURIA MERMOD

FIRMA

: ~~5270881~~ *[Handwritten signature]*

CEDULA DE IDENTIDAD

: 

[Handwritten signature]
LEONARDO GRIMALT CATALAN
Comisario
Oficial Investigador

[Handwritten signature]
SERGIO CONCHA RIOS
Comisario
Oficial Investigador

Rol Nro: 3604-2005

Fecha : 14-11-2005

JUZGADO: 19 JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO

Santiago, catorce de noviembre del dos mil cinco.-

COMPARECE JUAN MIGUEL LETURIA MERMOD, nunca antes detenido ni procesado, natural de Santiago, 56 años, soltero, cédula de identidad N° [REDACTED], Sacerdote Jesuita, domiciliado en calle [REDACTED], Santiago, Chile, quien exhortado a decir verdad expone:

Conozco el motivo de mi citación.

A la pregunta que S.S. me hace, debo decir que pertenezco a la orden de la Compañía de Jesus, ingresando al Noviciado con fecha 1° de abril del año 1965, siendo ordenado Sacerdote con fecha 15 de diciembre de 1973.

Respecto de los hechos que se investigan, debo manifestar que me encuentro suspendido en mi actividad Pastoral desde el mes de marzo del presente año, resolución tomada por el Provincial de la Compañía de Jesus en Chile GUILLERMO BARANDA, permaneciendo en forma permanente en la Residencia de la Congregación ubicada en calle San Ignacio en la dirección mencionada en mi indagatoria.

Sobre los hechos investigados, debo señalar que efectivamente me desempeñé como Rector del Colegio "San Mateo" de la ciudad de Osorno desde el primero de marzo del año 1988 hasta el 13 de abril del año 1989.

Puntualmente de acuerdo a la denuncia formulada por ALEJANDRO KLOCK VARAS, debo señalar que efectivamente fui muy cercano a los alumnos ya que la anterior Administración del Colegio carecía de calidez para con los jovones, motivo por el cual y como una manera de revertir la situación en beneficio de los alumnos inicié una Dirección abierta y de confianza tanto con los jóvenes como adultos.

En cuanto a que yo invitaba a los alumnos a mi oficina no es efectivo, ya que eran ellos quienes de propia iniciativa llegaban y en ningún caso les convidaba cigarrillos y alcohol ya

que nunca mantuve dichos elementos en ese lugar.

En relación a que yo me acercare especialmente al señor KLOCK, [REDACTED] y [REDACTED], debo manifestar que eran ellos los que prácticamente se peleaban por ayuda me en las misas; y en cuanto a los hermanos [REDACTED] debo decir que eran niños que no pertenecían al colegio pero sí con ellos ya que iban a jugar con los alumnos del colegio San Mateo entre ellos los nombrados.

Ahora bien, cuando se señala que yo tenía una cercanía o relación entrañable con el denunciante, no es efectivo, ya que mi amistad fue más bien hacia la familia [REDACTED] y que efectivamente fui padrino de confirmación del señor KLOCK pero mucho tiempo después, creo que fue el año 1994. Sobre esto quiero precisar, que durante mi vida no he sido solicitado para apadrinar en confirmación a una cantidad cercana de unas 90 personas.

Con relación a los dichos del denunciante, en que en el año 1991 GUILLERMO BARANDA y FERNANDO MONTES me habrían sorprendido junto a [REDACTED] en su habitación en el segundo piso de la COMUNIDAD JESUITA en la comuna de Providencia, desnudo y en estado de ebriedad, debo manifestar que este hecho habría ocurrido en Diciembre del año 1991 o en enero del años 1992, fecha en que me desempeñaba como Profesor de Religión del Colegio San Ignacio de Santiago ubicado en calle Pocuro 2801 de la comuna de Providencia, bajo las siguientes circunstancias: Recuerdo que un día en horas de la tarde, llegó a la comunidad [REDACTED] con la finalidad de visitar a mi familia domiciliada en la comuna de Las Condes, pero como su vestimenta no era la más adecuada ya que venía vestido de punk, por lo tanto, estimé que no era conveniente que esa noche alojara en casa de ellos por eso adecuamos una cama en mi habitación para que pasara ahí la noche, momentos en los cuales ingresó FERNANDO MONTES en ese entonces Rector del Colegio San Ignacio y sorprendido con la presencia del menor (14 o 15 años) me pide explicaciones por su presencia y sin atenderme las

Boletín Judicial
(...)

resolvió llevar al menor a una casa Pastoral en el mismo edificio y con respecto a mi situación al día siguiente el Padre MC NTE dispuso gestionar ante el Provincial de la época que yo fuera retirado como profesor de la comunidad lo que efectivamente ocurrió. Hago presente que ninguna situación anómala ocurrió en los breves momentos en que [redacted] permaneció en mi habitación y además debo decir que no es efectivo que yo haya estado ebrio y desnudo, como tampoco que el Padre BARANDA haya ingresado a mi habitación ese día ya que éste se encontraba estudiando en los ESTADOS UNIDOS. Por otro lado, cuando se menciona que los apoderados de la familia [redacted] les constata el hecho narrado, no es cierto, ya que al día siguiente llegó a la comunidad en Santiago ALEJANDRO KLOCK y como no tenía a donde quedarse lo contacté telefónicamente con don [redacted] para que en su casa acá en [redacted] alojara a KLOCK y [redacted] ya que el hijo [redacted] había sido compañero de ellos en Osorno.

Sobre las mediciones de genitales que advierte el denunciante, debo ser enfático en aclarar que inicié esta práctica en la década de los 80 mientras me desempeñaba como consejero de los alumnos en el colegio San Ignacio de calle Alonso Ovalle 1452 de la comuna de Santiago, posteriormente en el año 1988 lo hice estando como Rector del Colegio San Mateo y luego ya como Profesor en el colegio San Ignacio de la comuna de Providencia en el año 1990 y siguiente. Sobre esto quiero hacer presente que recuerdo que eran los alumnos en un número cercano a los 60 entre los cuales recuerdo a KLOCK y [redacted] hechos ocurrido tanto en la comunidad como en otros lugares que no recuerdo con exactitud en el año 1991 y 1991 cuando ellos se encontraban cursando el segundo año de enseñanza media en liceos ubicados en las ciudades de S. M. CARLOS y OSORNO respectivamente, que de propia iniciativa viajaban a Santiago a visitarme y me pedían que les midiera diferentes partes de sus cuerpos con la finalidad de constatar su desarrollo físico, entre ellas el pene en lo se refiere a su tamaño.

7

()
83
w
h

tanto en posición de erección como en descanso, actividad que no encontré maldad en hacerlo por no parecerme una actividad de tipo sexual, antecedentes que registraba en un paper de constancia que nunca les toqué los genitales como se manifiesta en la actividad que en algunos casos estaban en conocimiento de sus padres, cosa que nunca cuestionaron. Estas mediciones las realizaba como promedio en algunos casos una vez al mes. Debo hacer presente que de estos 60 jovones que mencioné eran a unos pocos a los que les interesaban que les midiera los genitales, la mayoría se preocupaba sólo por su musculatura.

Sobre el hechos de mantener material pornográfico según lo expresado por el denunciante como también pronografía infantil a través de la red, debo manifestar que es totalmente falso, ya que el computador que por primera vez usé lo que ocurrió en el año 1992, no permitía conexión a Rf D ni podía leer disquette de imagen u otro similar.

En el año 2000 o 2001 no recuerdo bien, ALEJANDRO KLOCK vino a CHILE desde ESPAÑA a realizar un curso de buceo en el norte del país y pasó a visitarme a la comunidad, ocasión en que nos saludamos fraternalmente, y tuvimos una conversación muy amistosa, al poco rato de retiró y desde entonces no lo volví a ver más.

A la pregunta que S.S. me hace, sobre la razón de mi cese de funciones como Rector en el Colegio San Mateo de Osorno en el año 1989, se debió a que una apoderada cuyo nombre ignoro, había presentado una queja al parecer por el tema de las mediciones ante el Padre BRAHM, quien era entonces el Provincial de la COMPAÑÍA DE JESUS.

Creo de la razón de la actual denuncia interpuesta por KLOCK es para obtener algún beneficio económico por influencia de alguien que de alguna u otra manera lo guía judicialmente.

A su pregunta, debo precisar que en el año 1997 la congregación me envió a ESTADOS UNIDOS específicamente a una Clínica Siquiátrica especializada en la

rehabilitación de religiosos que sufren alguna adicción tal como ALCOHOL, JUEGO, SEXO, DROGA entre otros, con la finalidad de tratar una depresión, mi adicción al alcohol y el tema a las mediciones, permaneciendo algo de seis meses en tratamiento. Posteriormente por espacio de tres años concurre a cuatro sesiones de seguimiento las que al parecer resultaron eficaces porque abandoné el alcohol y en el caso de las mediciones de genitales no volví a realizarlas, primero porque desde el año 1991 dejé de tener contacto con joveres y segundo, por haber comprendido en el proceso de rehabilitación que es un acto impropio, cosa que en esa época no lo asimilaba o no me daba cuenta, porque no tenía ningún significado sexual para mí. Dentro de los exámenes o test que se me practicaron hubo uno que yo hice en forma voluntaria el cual duró como una hora y media, el que consistía en detectar alguna inclinación de tipo sexual hacia mujeres, hombres, jóvenes o niños, cosa que resultó favorable para mí, debido a que no me señalaron como PEDOFILO por no existir indicios para ello.

Por otro lado, debo hacer presente, que tal como lo manifesté anteriormente dejé de tener contacto con jóvenes desde el año 1991; desde entonces al 2000 fui Capelán del Colegio Femenino "NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO", ubicado indistintamente en las comunas de Providencia y Las Condes donde trabajé sólo con adultos.

A la pregunta que S.S. me formula, respecto de la acusación que KLOCK me hace que en dos ocasiones yo le habría practicado sexo oral y además lo habría besado, niego rotundamente dicha acusaciones ya que jamás las he realizado con él y con nadie, todo eso es una falsedad.

Por último, señalo que las demás acciones que el denunciante imputa a mi persona son falsas y me ha causado mucho dolor y por lo mismo me encuentro muy afectado y estoy en condiciones de cooperar en la investigación de este caso para su total esclarecimiento.

Nada más tengo que declarar:

x 

90 306 955295 4778090-5/6

